Nº 0469

CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
2018-2021
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGURIDAD VIAL, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ASUNTO: APROBACION DE PLAN DE PROGRAMA INTERNO.

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 1, 4, 15, 16 FRACCION XLVI, 54, 55, Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO; 1, 39, 41, 45, 68, 70, 71, 73, 75, 76, 77 Y 81 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y EL ART. 39, 40 DEL REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO POR ESTE CONDUCTO Y COMO RESULTADO DE LA REVISION REALIZADA AL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL.

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO: **"TEJIDO PUNTO TEXTIL S.A. DE C.V."**

DIRECCION: **CARRETERA PUEBLA-TLAXCALA, NO.1050, INT. A, BARRANCA HONDA, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL, MISMO PROGRAMA DEBERA ESTAR PUESTO EN OPERACIÓN PERMANENTE, REALIZANDO SIMULACROS Y CAPACITACIONES AL PERSONAL PARA TENER MAYOR CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE CUALQUIER EMERGENCIA.

NO OMITO COMENTAR QUE ESTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA DE UN AÑO QUEDANDO SIN EFECTO EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE PROTECCION CIVIL.

ATENTAMENTE
"GOBIERNO INCLUYENTE"
CUAUTLANCINGO PUEBLA A 16 DE OCTUBRE DEL 2020

C. JORGE ALBERTO GUERRERO CARMONA
TBGR-15 MATRICULA 152013234
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS CUAUTLANCINGO